

**ACUERDO SOBRE EL PROGRAMA INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN
DE LOS DELFINES**

36ª REUNIÓN DE LAS PARTES

La Jolla, California, EEUU

24 de octubre de 2017

ACTA DE LA REUNIÓN

AGENDA

	Documentos
1. Apertura de la reunión	
2. Elección del presidente	
3. Adopción de la agenda	
4. Aprobación del acta de la 35ª Reunión de las Partes	
5. Informe de la Secretaría sobre el PICD	MOP-36-05
6. Presupuesto del APICD	
7. Informe del grupo de trabajo sobre la promoción y divulgación del Sistema de Certificación <i>Dolphin Safe</i>	
8. Informe del Panel Internacional de Revisión	
9. Otros asuntos	
10. Fecha y sede de la próxima reunión	
11. Clausura	

ANEXOS

1. Lista de asistentes
2. Informe del Presidente del Grupo de trabajo para la promoción y divulgación del sistema de certificación atún *APICD dolphin safe*.
3. Informe del Coordinador de la 62ª Reunión del PIR

La 36ª Reunión de las Partes del Acuerdo sobre el Programa Internacional para la Conservación de los Delfines (APICD) fue celebrada en la Jolla, California, EEUU el 24 de octubre de 2017.

1. Apertura de la reunión

La reunión fue inaugurada por el Dr. Guillermo Compeán, Director de la CIAT, que presta los servicios de Secretaria del APICD [Convención de Antigua, Art.VII, parr.1 t)].

2. Elección del presidente

El Sr. Julio Guevara, de Nicaragua, fue elegido presidente de la reunión.

3. Adopción de la agenda

La agenda provisional fue aprobada señalándose que en el punto 9 “Otros asuntos” se considerarían dos puntos propuestos por Estados Unidos: uno sobre un estudio de abundancia de delfines, y otro sobre una propuesta de resolución sobre la seguridad de los observadores en el mar. Asimismo, se consideraría otro punto sobre una propuesta de enmienda al anexo IV del APICD que fue requerida al Secretariado.

4. Aprobación del acta de la 35ª Reunión de las Partes

El acta de la 35ª Reunión de las Partes fue aprobada sin cambios.

5. Informe de la Secretaría sobre el PICD

El Dr. Martin Hall, del de la Secretaría, presentó el informe de la operación del Programa en 2016. En ese año se registraron 11,219 lances sobre delfines con una mortalidad promedio por lance de 0.06, lo cual es menor a la registrada en 2015. Conforme a los requisitos del APICD se ha muestreado el 100% de los viajes de buques cerqueros grandes (clase 6). Se asignaron Límites de Mortalidad de Delfines (LMD) de 50 delfines a 98 buques, y se produjo una mortalidad promedio por buque de 7.4.

Algunas Partes tomaron la palabra para reconocer los logros del Acuerdo.

6. Presupuesto del APICD

El Dr. Compeán, Director de la CIAT, recordó que en la reunión de julio de 2017 en la Ciudad de México se aprobó un presupuesto por US\$ 3,319,906, contándose al 31 de diciembre de 2016 con un superávit de US\$ 1,438,312, y que se solicitó a la Secretaría preparar propuestas para la presente reunión de cómo utilizar ese superávit. Señaló que en el documento [MOP-36-06 Propuestas de investigación por el personal de la CIAT](#), el personal proponía 5 proyectos de investigación para utilizar el superávit con los montos que se indican:

		Costo (US\$)
1.	Separación madre-cría	90,000
2.	Movimientos y pérdida de marcas	282,000
3.	Muestreo del ciclo vital	1,195,000
4.	Evaluación de poblaciones	238,000
5.	Estudio con drones	137,600

Proyecto separación madre-cría. México sugirió que se considerara como un objetivo adicional una evaluación de la tasa de reencuentros, señalando que esto es de fundamental importancia y no se encuentra considerado en el proyecto. Recordó que en estudios similares desarrollados por el NMFS hubo un caso de una hembra y su cría que hasta en 7 ocasiones fueron atrapadas-separadas y vueltas a ver reunirse posteriormente en forma secuencial. Asimismo, recordó que la literatura existente señala que la separación puede ser resultado de la diferencia en la velocidad de nado de los delfines adultos y de los cachorros, lo cual igualmente debería considerarse en el estudio.

Proyecto de movimientos y pérdida de marcas. México señaló que es necesario que este proyecto se emprenda conjuntamente con el de separación madre-cría a efecto de que se pueda tener mejor idea del potencial de la mortalidad. La Secretaría señaló que era factible combinar los dos proyectos.

Proyecto de muestreo del ciclo vital. México manifestó su preocupación por la desproporción existente entre el monto destinado a este proyecto (US\$ 1,195,000) y el resto de los proyectos, así como por su extensa duración (5 años), aun mas al considerarse que no es prioritario. Asimismo, manifestó que existían problemas logísticos en cuánto a quién seleccionaría los laboratorios y responsables de los análisis y cómo se efectuaría esa selección. Estados Unidos ofreció su experiencia e instalaciones, para este propósito. Venezuela comentó que se obtendrían muy pocas muestras pues los delfines no se retienen normalmente a bordo. Por ejemplo, ningún delfín fue retenido a bordo durante el año anterior.

Se manifestaron preocupaciones sobre la logística necesaria en materia de permisos para mover e importar muestras de especies protegidas a los lugares de análisis, así como por los costos adicionales para el necesario entrenamiento a los observadores para esta tarea, y por los pagos adicionales que deberían recibir por la misma, lo cual conllevaría problemas adicionales ya que los programas nacionales se encuentran en crisis y no tienen los recursos financieros que se necesitarían.

Proyecto de evaluación de poblaciones. Algunas delegaciones señalaron que este proyecto, el cual viene siendo analizado desde el taller realizado en 2016 y luego en el marco del Comité científico asesor de la CIAT (CCA), debe ser considerado como prioritario. Preguntaron si para su implementación podrían transferirse recursos de la CIAT al APICD, y si la mayor porción del superávit existente en el APICD podría igualmente ser asignada a dicho proyecto. El Director respondió que no hay limitación alguna para que pueda utilizarse el superávit con este propósito, siendo una prerrogativa de las Partes tomar una decisión al respecto. En cuanto a la eventual transferencia de recursos de la CIAT, este punto debería ser considerado y decidido por la Comisión.

Para el **proyecto de censo con drones** son se presentaron preguntas o comentarios.

En términos generales, Estados Unidos reconoció el interés que tienen esos proyectos, pero hizo hincapié en la necesidad de establecer un orden de prioridades y que, en tal caso, el proyecto de evaluación de poblaciones de delfines debería ocupar el primer puesto. Colombia señaló que debe manejarse de manera cuidadosa el superávit, en particular para poder utilizar parte del mismo en situaciones de emergencia. Agregó que podría también considerarse un estudio sobre la interacción entre atunes adultos y delfines. Sobre este último punto, la Secretaría recordó que ya existe un documento elaborado en el año 2012, el cual puede ser consultado.

7. Informe del Grupo de Trabajo para la promoción y divulgación del sistema de certificación atún APICD *dolphin safe*

El Sr. Julio Guevara de Nicaragua, quién presidió la reunión del Grupo de Trabajo, presentó su informe (anexo 2), señalando que México informó que parte de su flota recibió la certificación del Marine Stewardship Council (MSC), lo cual en buena medida era resultado del trabajo que se realiza en el APICD y que ello era un resultado del Acuerdo que debería divulgarse.

8. Informe del Panel Internacional de Revisión

El Sr. Julio Guevara, Coordinador de la 62ª reunión del Panel, presentó su informe (anexo 3), señalando que el Panel recomendó que se aprueben las solicitudes para la asignación de 103 LMD para 2018. Las Partes aprobaron dicha asignación.

Costa Rica señaló que no había podido estar presente en esa reunión, por lo que deseaba informar de los casos de registros de seguimiento del atún (RSA) relacionados con su flota (TTF-30, TTF 31a, TTF 31b). Informó que se realizaron las investigaciones correspondientes las cuales pusieron en evidencia que debido a cambios institucionales y relevos de funcionarios se había hecho imposible ubicar y tener acceso a los datos y documentos correspondientes. Ahora sin embargo las autoridades costarricenses ya cuentan con la debida información de los RSA y solicitando por tanto que se cierren los casos. El Presidente les indicó que deberían comunicar oficialmente a la Secretaría su solicitud de cierre así como los motivos para darlos por concluidos.

9. Otros asuntos

a) Proyecto sobre evaluación de la abundancia de delfines

En respuesta a la solicitud de Estados Unidos, el Director informó que se había recibido una donación de México por US\$ 50,000 para este proyecto y solicitó a México explicar la naturaleza de la donación. México explicó que este fondo no cubriría los costos totales de la evaluación, y la donación era para iniciar los trabajos con la contratación de un experto que realizara el diseño del proyecto y se encargara de llevarlo a cabo con la estrecha participación y coordinación con la CIAT y su personal científico. Enfatizó que la

donación busca motivar a otros patrocinadores eventuales del proyecto.

Estados Unidos preguntó si los costos de implementación de la evaluación podrían ser cubiertos por el presupuesto del APICD. Colombia agradeció la iniciativa de México y manifestó que era necesario saber cuáles serían los costos totales, ya que no se podrían establecer compromisos sin tener esta información.

El Director manifestó que transferir parte del presupuesto del APICD sería una decisión de las Partes y el definir los costos del proyecto sería parte del trabajo del experto y ya se ha diseñado un perfil para iniciar el proceso de su contratación. Para definir el presupuesto es importante saber si las Partes colaborarán con el proyecto, por ejemplo, facilitando buques oceanográficos o buques comerciales atuneros o mediante otro tipo de aportaciones. Asimismo, destacó que formalizar el proyecto llevará tiempo, ya que se debe revisar interna y externamente para que tenga la suficiente fortaleza científica.

El Presidente señaló que para la reunión de 2018 en Guatemala posiblemente podría contarse con información sobre el presupuesto del proyecto.

b) Mejoramiento de la seguridad de los observadores en el mar.

A solicitud de Estados Unidos, la Secretaría presentó el documento [MOP-36 INF-A La seguridad en el mar de los observadores de la CIAT y el APICD en buques atuneros cerqueros](#) que incluye costos del equipo de comunicación de emergencia para los observadores a bordo.

En respuesta a una pregunta de México, se informó que esos costos no abarcaban a los observadores en buques palangreros con una cobertura del 5% de los viajes de pesca.

Estados Unidos, presentó el documento [MOP-36 PROP A-1 USA Seguridad de los observadores en el mar](#). Recordó que la propuesta fue presentada en la reunión anterior del APICD y que consistía básicamente en que el Programa de Observadores a Bordo del APICD y los programas nacionales provean a sus observadores de (1) un dispositivo independiente de comunicación satelital bidireccional, (tal como un aparato *inReach*), y (2) una radiobaliza personal salvavidas a prueba de agua (tal como un aparato *ResQ Link*). En la propuesta actualizada, se da la posibilidad de que los costos de los equipos de los programas nacionales pudieran ser cubiertos con fondos del APICD, así como no se requeriría una persona permanente para recibir la señal, sino personas designadas con las que los observadores pudieran contactarse en caso de emergencia.

El Presidente preguntó si la CIAT asumiría algunos de los costos de esta iniciativa y para el caso del APICD, en caso de que no se tomen recursos del superávit actual, si se tendrían que aumentar las contribuciones por buque. Se le recordó que el presupuesto tanto de la CIAT como del APICD fueron aprobados en junio pasado, por lo que era difícil reabrir el asunto para que los Miembros y Partes respectivamente, decidieran destinar recursos presupuestales adicionales a esta iniciativa.

México señaló que el apoyo financiero debería provenir de los proponentes de la iniciativa y que el mismo equipo de seguridad debe proveerse a todos los miembros de la tripulación, así como recordó que Miembros de la CIAT que no son Partes del APICD habían objetado la propuesta por lo que era en la Comisión donde debería discutirse la misma.

Estados Unidos señaló que tomaba nota de que existían objeciones por parte de México en este foro y que presentarían su propuesta en la CIAT, no sin antes manifestar que la responsabilidad sobre el resto de la tripulación correspondía a los Estados de la bandera del buque.

c) Propuesta de enmienda al Anexo IV del APICD.

Se recordó que, durante la 35ª reunión del APICD en la Ciudad de México, las Partes aprobaron la recomendación emitida por el PIR en su 61ª reunión de “*que la Secretaría elabore y presente una propuesta*”

de texto para enmendar el párrafo 5 del Anexo IV del APICD con el fin de asegurar que las limitaciones que establece en términos de reasignación de delfines se apliquen a todos los que rebasaron su LMD independientemente de la fecha en la cual esto sucedió.”

Las Partes aprobaron la propuesta de la Secretaria de enmendar el párrafo 5 como sigue:

5. Ningún buque será elegible para la asignación de LMD adicional por una Parte a menos que lleve a bordo todo el equipo y aparejos requeridos para la protección de los delfines durante todo el año; y no se podrá asignar un LMD ajustado hacia arriba a un buque que haya excedido su LMD inicial ~~antes del 1º de abril~~, a menos que la Reunión de las Partes acuerde, en consulta con el PIR, que ello obedeció a causas de fuerza mayor o a circunstancias extraordinarias”.

d) Recoleccion electrónica de datos.

El Director informó que se colocó el documento [MOP-36 INF B Toma electrónica de datos por observadores en el mar](#), en la página de internet para la presente reunión, el cual no era un tema a discutir, y sólo tenía carácter informativo.

10. Fecha y sede de la próxima reunión

Se acuerdo celebrar la próxima reunión de las Partes en 2018 en Guatemala en fechas por definir.

11. Clausura

Se clausuró la reunión a las 13:15 horas del 24 de octubre de 2017.

BORRADOR

Anexo 1

ASISTENTES - ATTENDEES

MIEMBROS - MEMBERS

BOLIVIA

HUGO ALSINA

The Compamarino Group
halsina@campomarino.ews

COLOMBIA

ALEJANDRO JARAMILLO*

Ministerio de Relaciones Exteriores
alejandro.jaramillo@cancilleria.gov.co

ANDRÉS ORTÍZ

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca
andres.ortiz@aunap.gov.co

ENRIQUE DE LA VEGA

Programa Nacional de Observadores
edelavega@pescalimpia.org

COSTA RICA

GERMAN POCHET*

Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura
gpochet@legalambiente.com

ECUADOR

ANDRÉS JARRE*

Ministerio de Acuicultura y Pesca
andres.jarre@acuiculturaypesca.gob.ec

LUIGI BENINCASA AZUA

ATUNEC/Asociación de Atuneros de Ecuador
info@atunec.com.ec

RAFAEL TRUJILLO

Cámara Nacional de Pesquería
direjec@camaradepesqueria.com

FABRIZIO PALADINES

Tunaexport
delipesca@delipesca.com

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA – UNITED STATES OF AMERICA

DAVID HOGAN*

U.S. Department of State
hogandf@state.gov

JUDSON FEDER

NOAA/National Marine Fisheries Service
judson.feder@noaa.gov

ANNETTE HENRY

NOAA/National Marine Fisheries Service
annette.henry@noaa.gov

REBECCA LENT

NOAA/National Marine Fisheries Service
rebecca.lent@noaa.gov

PAUL ORTIZ

NOAA/National Marine Fisheries Service
paul.ortiz@noaa.gov

AMANDA ROSENBLUM

NOAA/National Marine Fisheries Service
amanda.rosenblum@noaa.gov

DANIEL STUDT

NOAA/National Marine Fisheries Service
daniel.studt@noaa.gov

HEIDI TAYLOR

NOAA/National Marine Fisheries Service
heidi.taylor@noaa.gov

RACHAEL WADSWORTH

NOAA/National Marine Fisheries Service
rachael.wadsworth@noaa.gov

MICHELLE ZETWO

NOAA/National Marine Fisheries Service
rmichelle.zetwo@noaa.gov

MICHAEL TILLMAN

Marine Mammal Commission
mftillman@mac.com

MICHAEL THOMPSON

Newport Landing Sportfishing
mthompson041@cox.net

GUATEMALA

CARLOS TEJEDA

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
platelmito69@gmail.com

MÉXICO – MEXICO

LUIS FLEISCHER

Centro Regional de Investigaciones Pesqueras

ARMANDO DÍAZ

PNAAPD – FIDEMAR

lfeischer21@hotmail.com

MICHEL DREYFUS

Instituto Nacional de Pesca

dreyfus@cicese.mx

MARTHA ESTRADA

CONAPESCA/Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca

mestradaj@conapesca.gob.mx

FRANCISCO NIETO

CONAPESCA/Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca

fnieto@conapesca.gob.mx

adiaz@cicese.mx

MARIANA RAMOS

Alianza del Pacífico por el Atún Sustentable

mariana@pacifictunaalliance.org

MARK ROBERTSON

Potomac Global Advisors

mrobertson@potomacglobal.com

EVARISTO VILLA

Grupo Herdez del Fuerte S.A de C.V

evm@herdez.com

NICARAGUA

JULIO GUEVARA*

INATUN/Industrial Atunera de Nicaragua

juliocgp@hotmail.com

MIGUEL MARENCO

NICATUN S.A.

lobodemar59@gmail.com

PANAMÁ-PANAMA

LUCAS PACHECO*

Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá

lpacheco@arap.gob.pa

PERÚ - PERU

GLADYS CÁRDENAS*

Instituto del Mar del Perú

gcardenas@imarpe.gob.pe

ANDRÉS CHIPOLLINI

Instituto del Mar del Perú

achipol@imarpe.gob.pe

VENEZUELA

LILLO MANISCALCHI

AVATUN/Asociación Venezolana de Armadores Atunero

lillomaniscalchi@yahoo.com

ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES – NON-GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS

CRISTOBEL BLOCK

Humane Society International

kblock@hsi.org

SECRETARÍA – SECRETARIAT

GUILLERMO COMPEÁN, Director

gcompean@iattc.org

MARISOL AGUILAR

maguilar@iattc.org

ERNESTO ALTAMIRANO

ealtamirano@iattc.org

RICARDO BELMONTES

rbelmontes@iattc.org

ALEXANDRE DA-SILVA

alexdasilva@iattc.org

MONICA GALVÁN

mgalvan@iattc.org

MARTIN HALL

mhall@iattc.org

CLERIDY LENNERT

clennert@iattc.org

MARK MAUNDER

mmaunder@iattc.org

TERESA MUSANO

tmusano@iattc.org

JEAN-FRANCOIS PULVENIS

jpulvenis@iattc.org

NORA ROA

nroa@iattc.org

MARLON ROMAN

mroman@iattc.org

MICHAEL SCOTT

mscott@iattc.org

ENRIQUE UREÑA

eurena@iattc.org

NICK VOGEL

nvogel@iattc.org

NICK WEBB

nwebb@iattc.org

BRAD WILEY

bwiley@iattc.org

*Head of Delegation-Jefe de Delegación

A) **PROGRAMA INTERNACIONAL PARA
LA CONSERVACIÓN DE LOS DELFINES
PANEL INTERNACIONAL DE REVISIÓN (PIR)
62ª REUNIÓN**

**La Jolla, California, EEUU
23 de octubre de 2017**

**INFORME DE LA REUNIÓN
AGENDA**

	Documentos
1. Apertura de la reunión	
2. Elección del Coordinador	
3. Adopción de la agenda	
4. Miembros no gubernamentales del Panel	
5. Aprobación del informe de la 61ª reunión	
6. a. Revisión de los Límites de Mortalidad de Delfines para 2017	IRP-62-06a
b. Límites de Mortalidad de Delfines para 2018	IRP-62-06b
7. Revisión de la <i>Lista de Capitanes Calificados</i> del APICD	IRP-62-07
8. Revisión de los datos de los observadores	
9. Revisión de las acciones por las Partes sobre posibles infracciones reportadas por el PIR:	
a. Acciones tomadas desde el informe en la 61ª reunión	IRP-62-09a
b. Análisis de la situación con respecto a casos especiales	IRP-62-09b
10. Informe del Grupo de Trabajo Permanente sobre el Seguimiento del Atún	
11. Otros asuntos	
12. Recomendaciones para la Reunión de las Partes	
13. Fecha y sede de la próxima reunión	
14. Clausura	

ANEXO

1. Lista de asistentes

La 62ª reunión del Panel Internacional de Revisión fue celebrada en la Ciudad de La Jolla, California, el 23 de octubre de 2017.

Apertura de la reunión

El Dr. Guillermo Compeán, Director de la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT), que presta los servicios de Secretaria del APICD [Convención de Antigua, Art.VII, parr.1 t), declaró abierta la reunión.

Elección del Coordinador

El Sr. Julio Guevara, de Nicaragua, fue elegido Coordinador de la reunión.

Adopción de la agenda

La agenda fue adoptada sin cambios.

Miembros No Gubernamentales al Panel

Se informó que se llevó a cabo el proceso de elección de los Miembros No Gubernamentales al Panel conforme lo establece el Anexo VII, párrafo 4 del APICD. Fueron elegidas las siguientes personas por dos años.

	Nombre	ONG representada
Industria	Rafael Trujillo	Cámara Nacional de Pesquería de Ecuador
	Lillo Maniscalchi	AVATUN
	Arnulfo Franco	Fundación Internacional de Pesca (FIPESCA)
ONG ambientalistas	Rebecca Regnery	Humane Society International
	Cristobel Block	Humane Society de EE.UU.

Aprobación del informe de la 61ª reunión

El informe de la 61ª reunión del Panel fue aprobado, con cambios editoriales solicitados por EE.UU. al anexo del informe sobre los *Procedimientos para la asignación de un observador a bordo en un viaje de pesca del APICD y de conformidad con la resolución [C-09-04](#) de la CIAT*".

a) Revisión de los Límites de Mortalidad de Delfines para 2017

La Secretaría resumió la situación con respecto a la asignación, reasignación y utilización de los Límites de Mortalidad de Delfines (LMD) en 2017, descrita en el documento [IRP-62-06a](#). La mortalidad al 3 de octubre de 2017 ha sido de 478 delfines y se produjo en 6,939 lances sobre delfines, resultando en una mortalidad promedio de 0.07 delfines por lance y una mortalidad promedio por buque de 5.12.

México destacó que en 2017 se han registrado alrededor de 2 mil lances sobre delfines menos que en 2016 y ello era resultado de la baja biomasa disponible de atunes adultos, tal como se comentó en la pasada reunión de la CIAT en julio de 2017.

b) Límites de Mortalidad de Delfines para 2018

La Secretaría presentó el documento [IRP-62-06b Solicitudes de LMD para 2018](#). Informó que se realizaron 103 solicitudes de buques de LMD, las cuales venían todas acompañadas por la documentación comprobando que esos buques todos estaban calificados para recibir un LMD.

Estados Unidos comentó sobre el proceso de elegibilidad para recibir un LMD a efecto de corroborar que todas las Partes realizan el mismo procedimiento y se cumple con lo establecido en el APICD. Nicaragua comentó sobre las inspecciones que se realizan en su país anualmente para cerciorarse que los buques cuentan, por ejemplo, con el equipo de liberación de delfines. México indicó que lo importante era que las Partes, de acuerdo con sus procedimientos internos, se aseguren de que se cumple con los requisitos de elegibilidad para cada uno de sus buques a efecto de mantener el nivel de eficiencia del Acuerdo.

Revisión de la Lista de Capitanes Calificados del APICD

La Secretaría presentó el Documento [IRP-62-07](#) *Cambios a la Lista de Capitanes Calificados del APICD*, que actualiza los cambios ocurridos desde el 5 de junio de 2017 al 4 de octubre de 2017. Durante ese periodo, siete capitanes fueron agregados, y ninguno removido o reintegrado.

Revisión de los datos de los observadores

La Secretaría informó que, desde la reunión anterior del PIR, en julio de 2017, no había habido ningún caso reportado como posible infracción que tuviera que ser discutido por el panel. Recordó también que algunas

posibles infracciones son remitidas automáticamente a la Parte correspondiente para su investigación, como es el caso de la falta de equipos de liberación.

Revisión de las acciones por las Partes sobre posibles infracciones reportadas por el PIR:

a. Acciones tomadas desde el informe en la 61ª reunión

La Secretaría presentó el Documento [IRP-62-09a](#) « Respuestas para seis tipos de posibles infracciones identificadas durante la 61ª reunión » (hostigamiento al observador, uso de explosivos, lances nocturnos, pescar sin observador, o sin LMD, o realizar lances después de alcanzado el LMD).

Comentó que no existían casos identificados durante el periodo cubierto por el informe.

La Secretaría recordó al Panel los dos casos de buques ecuatorianos de pesca sin observador, para los cuales ya han transcurrido 2 años bajo investigación. De conformidad con el APICD, ese tipo de casos si no existe actualización de su situación, son confirmados como infracción y el buque no puede recibir una reasignación de delfines en el mes de mayo. Ecuador mencionó que realiza todos los esfuerzos necesarios para atender los casos de posibles infracciones reportados y sancionar todos aquellos que conforme sus reglamentos son merecedores de una sanción.

b. Análisis de la situación con respecto a casos especiales

La Secretaría presentó el Documento IRP-62-09b, *Resumen de casos especiales pendientes seguidos por el Panel*. Recordó los dos casos en los que el observador fue aparentemente sustituido por una persona desconocida, durante los viajes 2014-004 y 2014-145, los cuales fueron abordados originalmente por el Panel en su 55ª reunión en junio de 2014, y de nuevo en cada una de las reuniones siguientes.

Ecuador informó, en cuanto al caso 2014-004, que concluyeron las investigaciones y que no se encontraron elementos que justifiquen la adopción de una sanción; por tanto, a juicio de Ecuador, este caso se debería cerrar. En cuanto al caso 2014-145 mencionó que estaba prevista una reunión con el representante regional de la CIAT en Manta para que aportara elementos para el expediente administrativo que se estaría elaborando.

El Director aclaró que los datos de ese viaje ya han sido invalidados y el observador ya no podrá laborar mas en el programa. Sin embargo, el personal no puede involucrarse en los procedimientos internos legales de una Parte. Solo se podría proporcionar una carta señalando que los datos ya fueron invalidados y destacando el hecho de la suplantación de un observador por una persona desconocida que ha sido informada en cada reunión del PIR desde 2014.

Ecuador mencionó que le preocupaba que el personal de la CIAT no pueda participar en el proceso, ya que es quién contrata a los observadores. Asimismo, preguntó expresamente qué esperaría el PIR para poder dar por concluido el caso en virtud de que no se trata de una infracción al APICD, ni de un hecho dando lugar a la responsabilidad del armador o el capitán, sino una mala actuación de un observador. El representante de la industria de Ecuador en el PIR mencionó que la CIAT debería denunciar este caso de suplantación para que se lleve a cabo un proceso penal.

Estados Unidos aclaró que la Secretaría ha realizado las acciones que las propias Partes del APICD le han encomendado de conformidad con el Acuerdo, sus decisiones y procedimientos, por lo que correspondía al Gobierno ecuatoriano tomar las medidas necesarias respecto a la responsabilidad del buque y el capitán. México enfatizó que se trataba de una infracción de pescar sin observador claramente tipificada en el APICD, y que era atribución del Panel revisar este tipo de casos y recomendar cerrarlos una vez que se haya considerado que se le dio suficiente y debida atención al mismo. Colombia señaló que si Ecuador ya había determinado que no existía una infracción, lo debería comunicar oficialmente para que las Partes pudieran considerar cerrar el caso.

Informe del Grupo de Trabajo Permanente sobre el Seguimiento del Atún

El Sr. David Hogan, de Estados Unidos, presidente del Grupo de Trabajo, presentó su informe, señalando que el Grupo revisó el documento [TT-40-04 Revisión de la instrumentación del sistema de certificación](#) sobre el cual no hubo comentarios ni se formularon recomendaciones para el PIR.

Otros asuntos

No se discutieron otros asuntos.

Recomendaciones para la Reunión de las Partes

El Panel recomendó que la reunión de las Partes apruebe las 103 solicitudes de LMD para 2018.

Fecha y sede de la próxima reunión

La próxima reunión del Panel tendrá lugar en conjunto con las próximas reuniones del APICD en Guatemala.

Clausura

La reunión fue clausurada a las 13:20 horas del 23 de octubre de 2017.

BORRADOR

**PROGRAMA INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS DELFINES
GRUPO DE TRABAJO PARA LA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DEL
SISTEMA DE CERTIFICACIÓN APICD *DOLPHIN SAFE***

27ª REUNIÓN

**La Jolla, California, EEUU
23 de octubre de 2017**

INFORME DE LA REUNIÓN

AGENDA

	Documentos
1. Apertura de la reunión	
2. Adopción de la agenda	
3. Aprobación del informe de la 26ª reunión	
4. Acciones para promover el atún <i>APICD dolphin safe</i>	
5. Recomendaciones a la reunión de las Partes del APICD	
6. Otros asuntos	
7. Fecha y sede de la próxima reunión	
8. Clausura	

ANEXO

1. Lista de asistentes

La 27ª Reunión del Grupo de Trabajo para la promoción y divulgación del sistema de certificación APICD *dolphin safe* fue celebrada en La Jolla, California, EE.UU., el 23 de octubre de 2017.

1. Apertura de la reunión

La reunión fue inaugurada por el Dr. Guillermo Compeán, Director de la CIAT. Fue elegido el Sr. Julio Guevara, de Nicaragua, para presidir la reunión.

2. Adopción de la agenda

La agenda fue aprobada sin modificaciones.

3. Aprobación del informe de la 26ª reunión

El informe de la 26ª reunión del Grupo de Trabajo fue aprobado sin modificaciones.

4. Acciones para promover el atún APICD *dolphin safe*

México informó que parte de su flota recibió la certificación del Marine Stewardship Council (MSC), lo cual en buena medida era resultado del trabajo que se realiza en el marco del APICD y manifestó que ello debería divulgarse. El Presidente del Grupo felicitó a México por este logro.

5. Recomendaciones a la Reunión de las Partes del APICD

No hubo recomendaciones.

6. Otros asuntos

No se discutieron otros asuntos.

7. Fecha y sede de la próxima reunión

La próxima reunión del Grupo de Trabajo será celebrada en las fechas que se acuerden para las reuniones del APICD en 2018 en Guatemala.

8. Clausura

La reunión fue clausurada a las 10:20 horas del 23 de octubre de 2017.

BORRADOR